CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DIRECCIÓN Y EDICIÓN DE LA REVISTA "ARQUITECTURA" DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

CONSULTAS

1. **Soy colegiado en el COAM, ¿podría presentarme al concurso de la Revista Arquitectura con mi socio, habilitado en el COAM?**

 No, a no ser que él se colegiara en el COAM con anterioridad a la presentación de vuestra propuesta.

2. **¿Es posible presentar una propuesta a nivel individual? es decir, sin contar en principio con un equipo pero que se conforme en la propia convocatoria.**

 No. Para participar en el concurso, tal y como se establece en el punto 5 de las bases, el equipo deberá estar compuesto, al menos, por dos arquitectos colegiados en el COAM.
 En cuanto al resto del posible equipo, cuya composición deberá formar parte de la propuesta tal y como se establece en el punto 6 de las bases, podréis optar por no especificar los nombres concretos, aunque hacerlo así podría restar credibilidad a la propuesta de cara a la valoración del Jurado.

3. **Para realizar el organigrama y equipo técnico previsto, ¿se pueden incluir profesionales que no pertenezcan al Colegio y que sean de fuera del sector de la Arquitectura (traductores, periodistas, diseñadores, etc.)?**

 Sí. La única condición es que el equipo esté compuesto al menos por dos arquitectos colegiados, siendo al menos uno de ellos el Director.

4. **¿Sólo se presenta al concurso información digital o también algún ejemplar impreso de prueba?**

A pesar de que las bases tan solo contemplan la posibilidad de presentar toda la documentación en un único archivo en formato PDF, se ofrece a los concursantes la posibilidad, si lo estiman oportuno, de presentar la maqueta solicitada en formato impreso. Por este motivo, se amplía el plazo de presentación de propuestas en dos semanas, hasta el día 25 de mayo de 2017.

5. **Como documentación a aportar por los concursantes se indica en las bases del concurso: maqueta de un número monográfico dedicado a los concursos gestionados por el COAM. ¿Los contenidos de este monográfico, textos y fotos, nos los aporta el COAM, o tenemos acceso a ellos en algún lugar, o bien debemos seleccionar y elaborar nosotros estos contenidos con la información que contiene la web en este enlace (donde hemos localizado información sobre concursos): http://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam**

 Los contenidos del número monográfico dedicado a los concursos gestionados por el COAM serán parte de la propuesta del concursante, así como la selección de la información tanto escrita como gráfica. Tal y como nos indica en su consulta, puede acceder al contenido documental de los concursos gestionados por el COAM en los últimos 14 años, en la web de la Oficina de Concursos del COAM.

6. **Según las bases, para participar en la convocatoria habrá que presentar, entre otra documentación, una maqueta de la revista de un número monográfico dedicado a los concursos gestionados por el COAM. ¿Proporciona el Colegio el contenido/proyectos de los concursos gestionados por el COAM? Es decir, ¿con qué material contamos para poder diseñar y maquetar?**

 Se puede acceder al contenido documental de los concursos gestionados por el COAM en los últimos 14 años, en la web de la Oficina de Concursos del COAM http://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam

7. **Entre la documentación a presentar, hay que enviar la maqueta de la revista de un número monográfico dedicado a los concursos gestionados por el COAM. ¿Hay que maquetar una revista completa, es decir, tal como se presentaría para imprenta, con textos no ficticios,**

fotografías de los concursos, etc.?

Sí.

8. **¿El COAM facilitará fotografías en alta resolución, material sobre los concursos, etc.? ¿A quién habría que dirigirse?**

 El COAM tan solo facilitará a los concursantes el contenido documental de los concursos gestionados en los últimos 14 años, disponible en la web de la propia Oficina de Concursos del COAM.

9. **¿Qué concursos deberán aparecer en ese número y dónde puede conseguirse la información a incluir en él?**

 Los contenidos del número monográfico dedicado a los concursos gestionados por el COAM serán parte de la propuesta del concursante, así como la selección de la información tanto escrita como gráfica. Se puede acceder al contenido documental de los concursos gestionados por el COAM en los últimos 14 años, en la web de la Oficina de Concursos del COAM.

10. **Tras analizar la sección de concursos del COAM, de la cual tenemos que extraer el material para preparar la maqueta de la revista concursos del COAM, nos surge la duda de si debemos incluir todos los concursos que aparecen en la sección o algunos de ellos. Además, nos gustaría saber si debemos incluir los primeros, segundos y terceros premios de los concursos.**

 Esta cuestión es objeto del concurso y queda al criterio de los concursantes.

11. **¿Hay un monográfico anterior dedicado a los concursos gestionados por el COAM?**

 No. No existe ningún número monográfico reciente dedicado a los concursos gestionados por el COAM.

12. **¿Los textos han de ser reales (titulares, entradillas y texto completo de cada artículo / reportaje)?**

La definición de los textos, tanto reales como ficticios, forma parte de la propuesta del concursante.

13. **Se solicita también una propuesta de diseño gráfico. Al presentar una maqueta de un número completo de revista ya se está presentando una propuesta completa de diseño gráfico aplicado a todo un número. ¿A qué se refiere este otro requerimiento?**

 La maqueta constituye una aplicación del diseño gráfico que debe presentarse además como un apartado de la propuesta: tipografía, paginación, número de columnas por página, número de fotos por página, etc.

14. **¿Cuál es la diferencia entre maqueta de número monográfico y propuesta gráfica?**

 Serán los propios concursantes los que establezcan estas diferencias si es que consideran que debe de haberlas.

15. **Acerca de la propuesta conceptual de contenidos a incluir en el dossier presentado al concurso, entiendo que esta sección haría referencia a los contenidos o secciones que se incluirán en las publicaciones periódicas a excepción de los números 373 (concursos COAM) y el número especial de 2018. ¿Es así?**

 Efectivamente, así es.

16. **¿Las calidades de revista a considerar, formato y paginación, son libres?, ¿debemos tener en cuenta alguna limitación?**

 Los concursantes tienen plena libertad en cuanto a formato y paginación de la revista, si bien, se valorarán aquellas soluciones técnica y económicamente razonadas.

17. **En cuanto al número de páginas de la maqueta, ¿debemos elaborar una maqueta con el mismo número de páginas que los números actuales? ¿El formato de la página será en A3? Ahora mismo el formato de la revista es más pequeño.**

 Los concursantes tienen plena libertad en cuanto a formato y paginación de la

revista, si bien, se valorarán aquellas soluciones técnica y económicamente razonadas.
El formato DIN A3 solicitado en el punto 6 de las bases no se refiere al formato de la revista sino al archivo que contenga toda la documentación que deberán presentar los concursantes.

18. ¿Debe presentarse un número maquetado entero o solo una muestra de dicho número?

El número entero.

19. En las especificaciones técnicas de la revista, no veo cual es el número de páginas aproximado de cada número.

Los concursantes tienen plena libertad en cuanto a formato y paginación de la revista, si bien, se valorarán aquellas soluciones técnica y económicamente razonadas.

20. En el apartado 8 del pliego de condiciones técnicas se indica que: "el COAM aportará el espacio físico para alojar la redacción de la revista…". ¿Esto quiere decir que el equipo de redacción de la revista ha de trabajar en la sede del COAM?, ¿durante el tiempo necesario para la preparación de cada número?, ¿solo en determinados momentos, por ejemplo al cierre de cada número?

El COAM pondrá a disposición del equipo adjudicatario un espacio físico para la redacción de la revista que este podrá utilizar del modo que estime más oportuno.

21. ¿La revista está indexada en este momento, o se requieren los criterios y planning para conseguir que la revista esté indexada en esta próxima etapa?

La revista se encuentra indexada actualmente en algunas bases de datos, pero incluso en ellas su factor de impacto es muy pequeño. Deberían por tanto especificarse en qué bases de datos se pretende su futura indexación y el método que va a utilizarse para conseguirlo o, en el caso de figurar ya indexada, cómo mejorar su calificación.

Se indexa la revista sobre la base primordial del factor de impacto, que a su vez recae en las citas de los contenidos, pero esto, a la vez que en la calidad de los mismos se relaciona con la difusión. Actualmente, en Journal Scholar Metrics, puesto 528 de 538 en Arts, Humanities, and Social Sciences, y 387 de 397 en Geography & Urban Studies. Está vaciada analíticamente en catálogo del RIBA. Evaluada en LATINDEX y CARHUS Plus + 2014 con categoría D. Indizada en Periodicals Index Online, ICONDA Bibliographic (solo seis títulos españoles de la materia) y Dialnet. El MIAR (Matriz de Información para el Análisis de revistas) le asigna un 6,5, fundamentalmente por su antigüedad y permanencia, pero no olvidemos que la regularidad en su salida editorial es un agente evaluador importante. El RESH la recoge, al igual que IN-RECS, pero ambos le asignan un factor de impacto 0".

22. **¿Cómo se distribuye ahora mismo la revista? Además de a los colegiados de Madrid, ¿a quién se envía?, instituciones públicas, privadas, a nivel nacional, internacional, etc.**

Los últimos números de la revista se distribuían a través de una distribuidora contratada directamente por el COAM, y se tiene la intención de seguir gestionando este servicio a través del COAM.
La revista se enviará a todos los colegiados y a la base de datos de Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que indique el equipo director.

23. **¿Cuál es el alcance de la distribución? ¿Se enviará a todos los colegiados? ¿Cuál es la red de librerías, etc.? ¿Pueden proponerse nuevos puntos de venta y redes de distribución mediante acuerdo con el COAM?**

La revista se enviará a todos los colegiados y a la base de datos de Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que indique el equipo director.

24. **En el plan de comunicación de la revista ¿cuál debe ser el público objetivo que debemos considerar: arquitectos colegiados, también los no colegiados, otras profesiones/público, administraciones públicas, empresas, público nacional, internacional, etc.?**

El Plan de Comunicación de la revista forma parte de la propuesta, si bien, los arquitectos colegiados son el público objetivo al que va dirigido. Serán, en cualquier caso, los concursantes, quienes deberán proponer tanto objetivos como público objetivo del Plan.

25. **¿Qué estrategia existe en lo relativo a redes sociales? ¿Existen perfiles en Facebook, Twitter, etc.? ¿Habría que crearlos? ¿Es responsabilidad del equipo gestionarlos?**

El Plan de Comunicación de la Revista es objeto de la propia propuesta y deberá ser concretado, en su momento, en colaboración con el Departamento de Comunicación del COAM. En la actualidad no hay una estrategia de comunicación específica al respecto.

26. **¿Con qué frecuencia deberá ser actualizada la versión digital que se proponga? Al tiempo de aparición de cada número, esto es, trimestralmente, o con otra frecuencia: semanal, mensual, etc.**

La versión de la revista online debe ser actualizada de forma continua, siendo esta una parte más de la propuesta.

27. **Cuando se habla de revista web, ¿es parte de la responsabilidad del equipo ganador diseñar una web desde cero o gestionar y editar contenidos de una web ya existente?**

El equipo adjudicatario deberá encargarse tanto del diseño de la plataforma como de la gestión, edición y actualización de los contenidos.

28. **¿La revista será gratuita en sus dos formatos: impreso y digital?, ¿solo para colegiados, o podrá tener acceso cualquier particular a sus contenidos?**

La revista será gratuita para los colegiados en ambos formatos, digital e impresa, pudiendo adquirirse mediante compra por cualquier otro interesado, en ambas versiones.

29. **¿Podemos tener algunos ejemplares de ediciones anteriores de la**

revista? Si es posible, podemos enviar un mensajero a recogerlos tan pronto nos lo confirmen.

Las ediciones anteriores de la revista pueden consultarse en la biblioteca del COAM.

30. **Según el pliego, el formato impreso tendrá una tirada de 11.000 ejemplares por número, pero, ¿ha de correr con los gastos de imprenta de estos ejemplares el equipo adjudicatario, o por el contrario será el Colegio el encargado de hacerse cargo del gasto de la impresión?**

 Los gastos de producción y distribución correrán a cargo del COAM. El equipo adjudicatario sí deberá encargarse de la coordinación de estos trabajos con el responsable nombrado al efecto por el COAM.

31. **Entiendo que la producción de la revista, (es decir, impresión, encuadernación, etc.) corre a cargo del COAM, tanto en cuanto al presupuesto como a la elección de la propia editorial. ¿O es el equipo adjudicatario quien debe encargarse de ello, buscar una editorial y correr con los gastos?**

 Los gastos de producción y distribución correrán a cargo del COAM. El equipo adjudicatario sí deberá encargarse de la coordinación de estos trabajos con el responsable nombrado al efecto por el COAM.

32. **¿La previsión de gastos incluye el presupuesto de impresión?**

 No. Los gastos de impresión y distribución correrán a cargo del COAM.

33. **La publicidad que aparecerá en la revista, ¿deberá ser gestionada por el equipo adjudicatario o por el equipo del COAM encargado de ello?**

 El equipo adjudicatario deberá coordinar los trabajos relativos a la inserción de publicidad en la Revista con el responsable nombrado al efecto por el COAM. En cualquier caso, la publicidad será responsabilidad del propio COAM.

34. **¿Cómo se gestiona la búsqueda, contratación e ingresos por**

publicidad? ¿Lo realiza solo el COAM, el equipo de la revista o una fórmula mixta?

El equipo adjudicatario deberá coordinar los trabajos relativos a la inserción de publicidad en la Revista con el responsable nombrado al efecto por el COAM. En cualquier caso, la publicidad será responsabilidad del propio COAM.

35. **¿Cómo se gestionará la publicidad de la web? ¿Por parte del COAM o del equipo directivo?**

Del mismo modo que la insertada en la propia revista. El equipo adjudicatario deberá coordinar los trabajos relativos a la inserción de publicidad en la Revista con el responsable nombrado al efecto por el COAM. En cualquier caso, la publicidad será responsabilidad del propio COAM.

36. **El coste por la traducción al inglés, ¿corre por cuenta del equipo adjudicatario?**

Sí, tal y como se establece en el punto 2 de las bases.

37. **En algunas ocasiones, al solicitar el copyright de las fotografías de las obras publicadas nos piden un presupuesto para poder publicar las imágenes. ¿Estos gastos correrían a cargo del equipo adjudicatario o bien serían abonados por el COAM?**

Estos gastos correrán a cargo del equipo adjudicatario.

38. **Me gustaría saber cuál es el premio o remuneración de la dirección de la revista Arquitectura.**

Tal y como se especifica en el punto 9 del pliego de condiciones técnicas, el equipo adjudicatario recibirá por cada uno de los números de revista editados, por todos los conceptos, la cantidad de 25.000 euros.

39. **¿Los 25.000 euros incluyen los gastos de producción, impresión y distribución de la revista impresa más el mantenimiento de la web durante ese periodo?**

Sí incluyen los gastos de mantenimiento de la plataforma digital pero no los de producción, impresión y distribución que correrán a cargo del propio COAM.

40. ¿Los pagos por cada número se realizan a la publicación del mismo o se realiza un pago a final de año por el total de números publicados?

Se realizará el pago de cada número una vez publicado este.

41. Según las bases, durante el año 2017 se publicarán tres números de la revista, apareciendo los dos primeros de forma simultánea.
Estos dos primeros (uno entiendo sería el nº 373, monográfico de los concursos), ¿tendrían que ser publicados en julio, que sería el primer mes del tercer trimestre? ¿El tercer número habría que publicarlo en octubre?

En teoría sí, aunque las fechas de publicación de estos tres primeros números podrían alterarse ligeramente en función de la fecha del fallo del concurso y del tiempo disponible para su correcta preparación.

42. Nos parece muy ajustado el plazo para la elaboración de la revista con estos requerimientos, teniendo en cuenta además que la respuesta a las consultas es solo 3 semanas antes de la entrega, ¿es posible una ampliación del plazo de entrega?

A pesar de que las bases tan solo contemplan la posibilidad de presentar toda la documentación en un único archivo en formato PDF, se ofrece a los concursantes la posibilidad, si lo estiman oportuno, de presentar la maqueta solicitada en formato impreso. Por este motivo, se amplía el plazo de presentación de propuestas en dos semanas, hasta el día 25 de mayo de 2017.

43. Estamos trabajando con intensidad para plantear una propuesta con la solvencia requerida por las bases de la convocatoria. Buena parte del proceso coincide con vacaciones de Semana Santa y consecuentemente con fechas en las que muchas personas implicadas se encuentran fuera. Para corregir esta situación proponemos aplazar un mes la fecha de entrega, hasta el 11 de junio.

A pesar de que las bases tan solo contemplan la posibilidad de presentar toda la documentación en un único archivo en formato PDF, se ofrece a los concursantes la posibilidad, si lo estiman oportuno, de presentar la maqueta solicitada en formato impreso. Por este motivo, se amplía el plazo de presentación de propuestas en dos semanas, hasta el día 25 de mayo de 2017.